



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
SALARIO HORA:		598.96		
DISPOSICIONES GENERALES				
LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:				
PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA -				
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLA DE RAYON - LANA MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS -FIBRAS ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS				
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL - LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).				
LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN DESCUENTOS POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE TAMPOCO LOS OJALES NI EL PLANCHADO.				
TODO ADICIONAL NO TARIFADO DEBERA SER PAGADO A RAZON DE \$ 67.30 LA DOCENA				
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.				
EN TODAS LAS PRENDAS, LA CONFECCION PARA NIÑOS SE HARA CON UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LAS SIGUIENTES MEDIDAS:				
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34				
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS				
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42				
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40				
LAS PRENDAS PARA HOMBRES, SE PAGARAN CON UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%) SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS, DESDE LAS SIGUIENTES MEDIDAS.				
CAMISAS: DESDE EL TALLE 45 INCLUSIVE, EN ADELANTE.				
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: DESDE EL TALLE 56 INCLUSIVE, EN ADELANTE.				
I - VISTAS (LA DOCENA DE PRENDAS)				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
100	VISTAS CON CARTERON, PUÑOS CON FORRO Y BARETA SIN CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA	1,797.39	1,173.27	1,074.39
114	VISTA CON CUELLO PEGADO, CON CARTERON SIN PUÑOS NI CUELLO, TIRILLA, FORRO NI PESPUNTE A LA VISTA.	1,559.94	925.90	827.02
116	VISTA ENTERIZA CON MEDIO CARTERON Y CIERRE RELAMPAGO PEGADO SIMPLE, SIN FORRO Y SIN DOBLADILLO EN EL BAJO.	530.03	336.69	312.06
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	FORRO Y PESPUNTE A LA VISTA			277.26
AI	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA, COLOCADO ENTRE DOS TELAS, LA DOCENA			242.60
B	PARCHE DE REFUERZO EN LA PARTE INFERIOR DE LA VISTA			252.50
BI	DOBLADILLO EN EL BAJO, PARA EL BASICO 116, LA DOCENA			158.43
C	TIRILLA SOLA			247.55
CI	BOLSILLO CON CIERRE RELAMPAGO, LA DOCENA			108.92
D	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA			193.09
DI	BOLSILLO INTERIOR, SIN VISTA, LA DOCENA			311.92
E	TIRILLA Y PUÑOS, DOBLES			544.62
EI	ABERTURA EN BOLSILLO, LA DOCENA DE BOLSILLOS			94.07
F	PUÑOS SIMPLES DE REPUESTO			252.50
G	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, SIN PUÑITO			331.72
H	PUÑOS DOBLES DE REPUESTO, CON PUÑITO			500.06
I	PUÑOS TRIPLES			747.61
J	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN SOLO PESPUNTE			163.38
K	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA, CON UN SOLO PESPUNTE			193.09
L	BOLSILLO CON TABLON, CON UN SOLO PESPUNTE			237.65
M	BOLSILLO CON CARTERITA PORTALAPIZ			460.45
N	CARTERITA DE BOLSILLO APLICADA, LA DOCENA			79.22
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, LA DOCENA			163.38
P	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO			54.46
Q	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERITA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR CON LA VISTA, TENDRAN UN RECARGO DE			346.57
R	CHARRETERA CON PESPUNTE, LA DOCENA DE PARES			297.06
S	LA DOCENA DE TABLAS EN LA PECHERA TABLEADA			0.00
	1A.CATEGORIA			193.09
	2A.CATEGORIA			178.24
	3A.CATEGORIA			133.68
T	AÑADIDOS, LA DOCENA (3)			99.02
U	FRIOLERA			193.09
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			54.46
W	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO			148.53
X	VISTA CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS (POR CADA LADO DE VISTAS Y DOCENA)			0.00
	1A.CATEGORIA			747.61
	2A.CATEGORIA			668.39
	3A.CATEGORIA			554.52
Y	ASENTAR CON PLANCHA COSTURAS DE LA VISTA			173.29
Z	HILVANAR CARTERON DE LA VISTA			113.87
NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "T" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
ACLARACION: CUANDO SE DEN A CONFECCIONAR VISTAS PARA CAMISAS DE CUELLO PEGADO CON PUÑOS DOBLES, DEBERA ABONARSE EN MAS LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE EL ADICIONAL "F" Y "G".				
II - CUELLOS (LA DOCENA DE PRENDAS)				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
200	CUELLO PARA PEGAR EN LA CAMISA, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	1,346.20	1,148.24	716.68
203	CUELLO SUELTO, SIN PESPUNTE NI PORTABALLENAS	1,613.64	1,420.68	938.42
208	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE A COLOCAR, TERMINADO	1,564.15	1,564.15	1,251.23
209	CUELLO PALOMITA, TERMINADO	1,410.68	1,410.68	1,128.48
210	CUELLO INARRUGABLE, CON RIBETE COLOCADOS, TERMINADOS	989.78	989.78	791.92
211	CUELLO MILITAR TERMINADO	747.33	747.33	597.90
212	CUELLO PARA PEGAR, SIN PIE (SOLAPAS SOLAMENTE) NI CINTA PARA BALLENAS NI PESPUNTE	1,118.75	707.84	494.95



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
213	CUELLO PARA PEGAR, SOLAPA Y PIE DE UNA SOLA PIEZA, SIN CINTAS PARA BALLENAS, Y SIN PESPUNTES	1,148.24	747.33	530.58
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
B	PASA CORBATA EN TELA			246.62
C	PASA CORBATA EN TRENCILLA			101.18
D	PORTABALLENA EN TELA O TRENCILLA			246.62
E	PESPUNTE EN LA SOLAPA			126.47
F	SEGUNDO PESPUNTE EN LA SOLAPA			126.47
G	CUELLO PUNTA REDONDA (SOLAPA)			126.47
H	PESPUNTE EN LA ENTRETELA BAJA, EN EL PIE DEL CUELLO			126.47
I	ZIG-ZAG EN EL PIE DE CUELLO			126.47
	1A.CATEGORIA			290.88
	2A.CATEGORIA			246.62
	3A.CATEGORIA			208.68
J	COLOCAR PUNTERAS Y PASABALLENAS ANCHAS, ATRÁS O EN EL CUELLO			246.62
K	CASILLERO CON CARTERA			101.18
L	SEGUNDA BARETA			101.18
M	ENTRETELA AL ACETATO POR DESHILACHAR, RESINOSA O ENGOMADA POR SU DUREZA			322.50
N	COMBINAR PIE DE CUELLO O SOLAPAS A CUADROS, RECORTANDO PIE DE CUELLO O SOLAPAS			246.62
O	PICO ATRÁS EN EL CUELLO			126.47
P	BARETA EN EL CUELLO, DE UNA SOLA PIEZA			101.18
Q	AÑADIDOS POR DOCENA			126.47
R	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			69.56
S	DOBLE BAJO O SEGUNDO PESPUNTE EN LA TIRA			126.47
T	SUJETADOR DE CORBATA EN TELA, PARA CUELLO DURO			322.50
U	VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS			0.00
	1A.CATEGORIA			600.73
	2A.CATEGORIA			518.53
	3A.CATEGORIA			398.38
NOTA: LOS CUELLOS DEBERAN SER ENTREGADOS POR LA OBRERA SIN DOBLAR				
III - ARMADO				
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
300	ARMADO COMPLETO CON CANESU, NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	6,183.87	4,148.98	3,624.17
301	ARMADO COMPLETO SIN CANESU, CON NESGA, CARTERA EN LAS MANGAS Y CUADRITO, CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS Y SIN BOTONES	5,827.39	3,792.51	3,376.62
309	ARMADO DE MEDIA MANGA, SIN CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTE Y SOBRECOSIDO EN EL HOMBRO Y EL PEGADO DE MANGAS, A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA Y SIN CUADRITO.	4,322.27	3,049.85	2,653.76
310	ARMADO DE MEDIA MANGA, CON CANESU, SIN SOBRECOSIDO, BOTONES NI PESPUNTES CON SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS, COMUN A TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA SIN NESGA NI CUADRITO.	4,683.70	3,332.06	2,901.32
NOTA: LA CAMISA, EN EL ARMADO, LLEVARA UN PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS, DE CUELLO, CANESU, SOBRECOSIDO EN EL PEGADO DE MANGAS. EL ARMADO DEBE DARSE CON EL ESCOTE HECHO.				
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
B	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CUELLO			217.00
C	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE CANESU			217.85
D	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN EL PEGADO DE PUÑOS			9.90
E	PICO EN LA SOLAPA DEL CANESU (CON PICO)			133.68
F	PICO EN LAS DOS TAPAS DEL CANESU (CON DOBLE PICO)			881.29
G	REFUERZO EN EL ESCOTE A LA VISTA			272.31
H	COLOCADO DE CHARRETERAS (DOCENAS DE PARES)			133.68
I	PASACHARRETERAS EN EL CANESU (DOCENAS PARES)			178.24
J	SOBRECOSIDO (2)			1,673.46
K	SOBRECOSIDO EN MANGAS Y NESGAS			831.78
L	SOBRECOSIDO EN EL CUERPO EN LOS DOS COSTADOS			381.23
M	DOBLE CARTERITA EN LA MANGA (DOCENA DE CAMISAS)			401.04
N	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, SUELTO			272.31
O	PARCHE COLOCADO EN LA ESPALDA, APLICADO			272.31
P	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS (3)			113.87
Q	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			54.46
R	CUADRITO AL AIRE			178.24
S	SOBRECOSIDO A DOS COSTURAS, CAMISA MEDIA MANGA			0.00
	1A.CATEGORIA			876.34
	2A.CATEGORIA			708.00
	3A.CATEGORIA			544.62
T	NESGA PARA CAMISA DE MEDIA MANGA			89.12
U	CUADRITO PARA CAMISA MEDIA MANGA			89.12
V	MANGA RAGLAN SOBRECOSIDA AL COSTADO, EL PAR			1,554.63
W	OJAL PRESILLA EN TELA, A MAQUINA COLOCADO ENTRE DOS TELAS, POR DOCENA			257.45
X	DOBLADILLO EN EL BAJO DE LA VISTA, POR DOCENA			173.29
Y	ABERTURAS EN MANGAS CORTAS, LA DOCENA DE CAMISAS			89.12
NOTA: (2) SE ENTENDERA POR SOBRECOSIDO EL PESPUNTE ADICIONAL EN TODA LA CAMISA, ADEMAS DE LOS INDISPENSABLES DEL PEGADO DEL CUELLO, CANESU PEGADO DE MANGAS Y PUÑOS, YA TARIFADO EN EL ARMADO COMPLETO BASICOS Nº 300 Y Nº 301.				
(3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "P" DOS AÑADIDOS POR PRENDA, COMO ASI TAMBIEN LAS COSTURAS CENTRALES DEL CANESU QUE NO SE CONSIDERAN COMO AÑADIDOS.				
LA CAMISA DE MUJER ESTA INCLUIDA EN ESTA TARIFA				



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
IV - CAMISIONES COMPLETOS (LA DOCENA)		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON CUELLO COMPLETO, SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	10,600.21	7,332.51	6,362.10
401	CAMISON JAPONES, COMPLETO SIN VIVO Y SIN SOBRECOSIDO	10,129.86	8,040.51	6,149.21
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
B	VIVOS			74.27
C	APLICACIONES			891.19
D	SOBRECOSIDO EN GENERAL			1,940.81
E	AÑADIDOS, POR DOCENA DE AÑADIDOS (3)			113.87
F	CUADRITO AL AIRE			178.05
G	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			54.46
NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
CAMISON FRACCIONADO		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
400	CAMISON CON SUELTO, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA EN LA SIGUIENTE FORMA: CUELLOS Y VISTAS IGUAL QUE LA CAMISA; ARMADO, SOBRE EL PRECIO, DE LA CAMISA AUMENTARA	643.64	302.01	232.70
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
SE ABONARAN LOS PRECIOS TARIFAS A EXCEPCION DE LOS QUE SIGUEN:				
B	VIVOS:			
	CUELLOS			351.52
	VISTAS			351.52
C	APLICACIONES:			0.00
	CUELLOS			450.55
	VISTAS			450.55
406	CAMISON JAPONES, AL DARLO A FABRICAR FRACCIONADO SE ABONARA DE LA SIGUIENTE FORMA:	1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
	VISTAS: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	1,138.74	881.29	722.85
	ARMADO: SOBRE EL PRECIO DE LA CAMISA SE AUMENTARA	544.62	450.55	371.33
ADICIONALES ESTOS SE ABONARAN EN LA FORMA TARIFADA				
V - CAMISETA (LA DOCENA DE PRENDAS)		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
500	CAMISETA SIN MANGAS	3,178.58	2,653.76	2,297.29
521	CAMISETA DE MEDIA MANGA	3,445.93	2,921.12	2,569.60
VI - CALZONCILLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
620	CALZONCILLO CORTO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	2,921.12	2,653.76	2,297.29
621	CALZONCILLO LARGO, CON PESPUNTE ARRIBA Y ABAJO EN LA PRETINA, SIN SOBRECOSIDO, SIN RABILLOS Y SIN REFUERZOS	3,535.05	3,178.58	2,584.45
ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)				
A	BOTONES (1)			
AI	PASA TIRADORES DE TELA			232.70
B	PASARABILLOS DE TELA			89.12
BI	RABILLOS			316.87
C	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO CORTO			316.87
CI	ELASTICO EN MEDIA CINTURA			272.31
D	SOBRECOSIDO EN CALZONCILLO LARGO			450.55
DI	CADA PESPUNTE SOBRE EL ELASTICO MEDIA CINTURA			0.00
	1A.CATEGORIA			405.99
	2A.CATEGORIA			376.28
	3A.CATEGORIA			306.97
E	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN CARTERA			138.63
F	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, ROMBO O ZIG-ZAG			316.87
G	ADORNO EN LA PRETINA ANGOSTA, DOBLE ROMBO HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			544.62
H	CUADRITO DE DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANGOSTA HASTA 0,05 MT. DE ANCHO Y 0,20 MT. DE CADA LADO			881.29
I	CUADRITO O DIBUJO TUPIDO EN LA PRETINA ANCHA, HASTA 0,20 MT. DE CADA LADO			1,049.62
J	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, ROMBO O ZIG-ZAG HASTA 0,20 MT. POR LADO			351.52
K	ADORNO EN LA PRETINA ANCHA, DOBLE ROMBO HASTA 0,20 MT. POR LADO			708.00
L	MEDIA LUNA			113.87
LL	CARTERA DE PANTALON			272.31
M	REFUERZO GRANDE O FUNDILLO			217.85
N	REFUERZO ENTERO O CUADRADO, ADELANTE COMBINADO CON LA CARTERA			316.87
O	ELASTICO EN VEZ DE RABILLO			272.31
P	ELASTICO SUELTO CON RABILLOS Y PASADORES			891.19
Q	REFUERZO SOBREPUESTO CON ELASTICO COLOCADO			544.62
R	CARTERITA EN LA TRASERA DEL CALZONCILLO			113.87
S	CARTERA EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO			272.31
T	CARTERAS Y PUÑOS EN LAS PIERNAS DEL CALZONCILLO LARGO			866.43
U	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDO (3)			113.87
V	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA			54.46
W	BOLSILLO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE			178.24
X	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA			138.63
Y	PUÑO EN LAS PIERNAS, SIMPLE, DE UNA SOLA PIEZA			217.85
Z	SEGUNDO PESPUNTE A LA VISTA EN LA PRETINA Y RABILLOS			217.85
AA	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA			500.78
BB	CADA PESPUNTE MAS EN EL ELASTICO DE LA CINTURA ENTERA			0.00
	1A.CATEGORIA			747.61



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
	2A.CATEGORIA		703.05	
	3A.CATEGORIA		604.03	
NOTA: (3) QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "U" DOS AÑADIDOS POR PRENDAS. LA COSTURA CENTRAL DE LA UNION DE LAS PRETINAS , PARTE TRASERA, NO ES AÑADIDO				
CUANDO EN LA PRETINA SE EXIJA UN DIBUJO QUE NO ESTE EXACTAMENTE ESPECIFICADO EN LA TARIFA, SE DEBERA PAGAR DE ACUERDO AL ADICIONAL SIMILAR INMEDIATO SUPERIOR.				
EN EL CANZONCILLO DE FUNDILLO QUE NO LLEVA CARTERA, NO SERA ADICIONAL EL SOBRECOSIDO EN LA COSTURA DE ATRÁS				
VII - PIJAMA				
SACOS:		POR UNIDAD		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
750	CON CUELLO VOLCADO, SIN ENTRETELA, VISTA A MAQUINA SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	544.62	544.62	405.99
751	JAPONES, CON VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	544.62	450.55	371.33
752	CON CUELLO SMOKING, VISTAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN LOS HOMBROS Y PEGADO DE MANGAS, ESTAS CON DOBLADILLO, TODO CON UN PESPUNTE, CON TRES BOLSILLOS SIMPLES ENTERIZOS, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	574.32	544.62	430.74
ADICIONALES				
A	BOTONES, COSIDOS A MANO, CON HILO	4.95	4.95	9.90
B	SEGUNDO PESPUNTE EN EL PEGADO DE BOLSILLO	19.80	19.80	19.80
C	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	64.36	64.36	59.41
D	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON UN PESPUNTE	54.46	44.56	39.61
E	BOLSILLO SIMPLE, ENTERIZO, DOBLADILLO CON FORMA CON DOS PESPUNTES	74.27	64.36	59.41
F	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	59.41	59.41	44.56
G	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA, CON DOS PESPUNTE	79.22	74.27	64.36
H	ENTRETELA EN CARTERA DE BOLSILLOS	9.90	9.90	9.90
I	LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR, TENDRAN UN RECARGO DE	59.41	59.41	44.56
J	TAPITAL SUELTA DE BOLSILLO	54.46	44.56	39.61
K	SOBRECOSIDO	183.19	163.38	138.63
L	ENTRETELA EN EL CUELLO	14.85	14.85	9.90
LL	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG SIMPLE	24.76	19.80	19.80
M	ENTRETELA EN EL CUELLO CON PICADO ZIG-ZAG DOBLE	39.61	34.66	24.76
N	ENTRETELA EN LAS VISTAS COSIDAS	39.61	34.66	24.76
N̄	ENTRETELA EN LAS VISTAS SUELTAS	59.41	59.41	44.56
O	ENTRETELA CON UN PESPUNTE EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	64.36	59.41	44.56
P	ENTRETELA CON DOS PESPUNTES EN LA TERMINACION DE MANGAS, EL PAR	79.22	74.27	64.36
Q	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, SIN ENTRETELA	99.02	79.22	74.27
R	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, SIN ENTRETELA	113.87	99.02	89.12
S	BOTAMANGAS CON UN PESPUNTE, CON ENTRETELA	158.43	138.63	113.87
T	BOTAMANGAS CON DOS PESPUNTES, CON ENTRETELA	173.29	158.43	133.68
U	BOTAMANGA SUELTA, FORRADA EL PAR	405.99	371.33	366.38
V	BOTAMANGAS QUE SE DEN PARA RECORTAR Y COMBINAR TENDRAN UN RECARGO	123.78	108.92	89.12
X	VISTAS CON VIVOS COLOCADOS ENTRE COSTURAS	123.78	108.92	89.12
Y	CUELLO CON VIVO COLOCADO ENTRE COSTURAS	39.61	34.66	24.76
Z	VIVO COLOCADO EN EL BOLSILLO	14.85	14.85	9.90
AA	VIVO EN LA BOTAMANGA, EL PAR	64.36	64.36	59.41
BB	SEGUNDO PESPUNTE EN LA VISTA	54.46	44.56	39.61
CC	SEGUNDO PESPUNTE EN EL CUELLO	24.76	19.80	19.80
DD	ESPAIDINA SIMPLE CON UN DOBLADILLO BAJO	14.85	14.85	9.90
EE	ESPAIDINA DOBLE	24.76	19.80	19.80
FF	CINTA DE TELA PARA COLGAR EL SACO, COSIDA Y COLOCADA A MAQUINA	24.76	19.80	19.80
GG	ALAMARES A MAQUINA, EL PAR	123.78	108.92	89.12
HH	VISTAS SOBRECOSIDAS A MANO, EL PAR	297.06	267.36	183.19
II	RUEDO COSIDO A MANO	232.70	212.90	183.19
JJ	CUELLO SOBRECOSIDO A MANO	64.36	64.36	59.41
KK	BOTAMANGA SOBRECOSIDA, EL PAR	99.02	79.22	74.27
MM	VIVO ENSISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	178.24	163.38	138.63
NN	POR CORTAR Y COMBINAR CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, TENDRAN UN RECARGO DE	39.61	34.66	24.76
OO	MAS DE UNA ETIQUETA A MAQUINA	14.85	9.90	9.90
PP	MAS DE UNA ETIQUETA A MANO	14.85	14.85	14.85
PANTALON:		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
610	CON CARTERA, SIMPLE SOBRECOSIDO EN LA COSTURA TRASERA, CON BOTA Y OJAL EN LA CINTURA	232.70	212.90	183.19
ADICIONALES				
A	SOBRECOSIDO	178.24	163.38	138.63
B	CARTERA SIMPLE	39.61	34.66	24.76
C	CARTERA DOBLE CON O SIN FORRO	108.92	99.02	79.22
D	DOBLADILLO POSTIZO EN LA CINTURA, CON O SIN PESPUNTE	54.46	44.56	39.61
E	CINTURA CON JARETA Y ELASTICO	178.24	158.43	138.63
F	CINTURA CON JARETA FORRADA	232.70	212.90	183.19
G	ELASTICO EN LA CINTURA HASTA 30 CM, SIN PESPUNTE, CADA UNO	24.76	19.80	19.80
H	CADA PESPUNTE MAS SOBRE EL ELASTICO, HASTA 20 CM	24.76	19.80	19.80
I	ELASTICO EN LA CINTURA, ENTERA	39.61	34.66	34.66



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/1 - CAMISERIA EN GENERAL				
J	ELASTICO EN LA CINTURA ENTERA, CON PESPUNTE	59.41	59.41	39.61
L	VIVO ENTRE COSTURAS	79.22	74.27	64.36
M	BOTONES COSIDOS A MANO, CON HILO	4.95	4.95	9.90
O	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON UN PESPUNTE	54.46	44.56	39.61
P	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO RECTO CON DOS PESPUNTES	64.36	64.36	59.41
Q	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON UN PESPUNTE	54.46	44.56	39.61
R	BOLSILLO SIMPLE ENTERIZO, DOBLADILLO EN FORMA CON DOS PESPUNTES	69.31	64.36	59.41
S	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON UN PESPUNTE	59.41	59.55	44.56
T	BOLSILLO SIMPLE CON CARTERITA APLICADA CON DOS PESPUNTES	74.27	69.31	64.36
U	POR LOS BOLSILLOS CON O SIN CARTERA, QUE SE DEN PARA RECORDAR Y COMBINAR TENDRAN UN CARGO DE	59.41	59.41	59.41
V	TAPITA SUELTA DE BOLSILLO	54.46	44.56	39.61
W	ELASTICO SUELDO EN RABILLO Y PASADORES U OJALES	79.22	69.31	69.31
NOTA: EL VIVO APLICADO SE PAGARA IGUAL AL VIVO ENTRE COSTURA				
IX - COMBINACION PARA HOMBRES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
950	CAMISETA Y CALZONCILLO PEGADO EN LA CINTURA SIN SOBRECOSIDO, CON BIES EN EL CUELLO Y BOTAMANGAS, CALZONCILLO ABIERTO ADELANTE Y AL COSTADO, CON CARTERA Y DOBLE CINTURON	9,718.92	8,481.15	8,297.97
ADICIONALES				
A	BOTONES (1)			
B	SOBRECOSIDO	376.28	376.28	376.28
C	DOBLE PESPUNTE A LA VISTA EN EL CINTURON	217.85	217.85	217.85
D	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	54.46	54.46	54.46
E	AÑADIDOS, LA DOCENA DE AÑADIDOS	113.87	113.87	113.87
NOTA: QUEDAN EXCEPTUADOS DEL ADICIONAL "E" DOS AÑADIDOS POR PRENDA				
CAMISAS ORDINARIAS (HECHAS POR UNA SOLA MANO)				
CATEGORIA UNICA POR UNIDAD				
320	SISA ABIERTA O CERRADA, RECTA, CUELLO DE UNA SOLA PIEZA, CANESU SIMPLE CON O SIN NESGA, PUÑO DE UNA SOLA PIEZA, CON UN BOLSILLO SIMPLE O SIN EL. ESTA CAMISA ABIERTA NO PODRA LLEVAR CARTERON A LA VISTA, CON BOTONES, SIN OJALES Y SIN PLANCHA			258.47
321	LA MISMA, CON FORMA EN LA SISA			313.08
NOTA: EN ESTE TIPO DE CAMISA NO SE ADMITEN MAS ADICIONALES				
322	ABIERTA O CERRADA, MANGAS ENTERAS O MEDIA MANGA, CON CANESU SIMPLE, NESGA, SISA EN FORMA Y SOBRECOSIDA LA SISA, CUELLO CON PIE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO SIMPLE CON PESPUNTE. CUANDO ESTA CAMISA SEA ABIERTA LLEVARA CARTERON INTERIOR, CON BOTONES, SIN OJAL Y SIN PLANCHA			387.06
ADICIONALES				
			Docena	Unidad
A	CADA BOLSILLO MAS ENTERIZO, SIMPLE DOBLADILLO RECTO		145.82	0.00
B	FORMA EN EL BOLSILLO		28.36	0.00
C	CARTERA DE BOLSILLO APLICADA		72.92	0.00
D	CARTERA SUELTA DE BOLSILLO		145.83	0.00
E	BOLSILLO CON TABLON O FUELLE		210.64	0.00
F	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO		44.56	0.00
G	CARTERON EXTERIOR CON PESPUNTE		178.24	0.00
H	MANGAS RAGLAN SOBRECOSIDAS AL COSTADO, EL PAR		1,271.97	100.34
I	TODA LA CAMISA SOBRECOSIDA		874.99	74.33
J	ENTRETELA EN EL CUELLO		157.98	14.87
K	ENTRETELA EN LOS PUÑOS, EL PAR		320.02	26.01
L	CARTERITAS EN LAS MANGAS, EL PAR		328.12	0.00
M	CUADRITO EN LA TERMINACION DE LAS COSTURAS		145.83	0.00
N	DOBLE CANESU		101.27	0.00
O	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA		44.56	0.00
NOTAS: (1) CUANDO LAS PRENDAS A CONFECCIONAR DEBAN SER ENTREGADAS CON BOTONES A COSER, ESTAS SE PAGARAN COMO ADICIONAL DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TARIFA, QUE RIGE INDISTINTAMENTE PARA CUALQUIERA DE LAS TRES CATEGORIAS				
A	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON HILO			44.56
B	LA DOCENA DE BOTONES COSIDOS CON SEDA			54.46
(2) SOBRECOSIDO ESTA EXPLICADO EN CADA CAPITULO				
(3) AÑADIDOS, EXPLICADOS EN CADA CAPITULO				



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA EL 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

SALARIO HORA:

603.35

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: PURA SEDA NATURAL - PURO HILO DE NILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA - PURO RAYON - MEZCLA DE ALGODON - LANA MEZCLA - MEZCLA DE HILO DE LINO CON RAYON - MEZCLA DE HILO DE LINO CON ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: PURO ALGODÓN
LAS TELAS NO ESPECIFICADAS EN LA ACTUAL CLASIFICACION SERAN INCLUIDAS EN LA CATEGORIA QUE CORRESPONDAN DE ACUERDO A SU INDOLE O COMPOSICION.
EN LAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE LOS PRECIOS BASICOS FIJADOS, DE ACUERDO A LAS PRENDAS Y MEDIDAS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACION:
CAMISAS: HASTA EL TALLE 34
CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS
SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42
CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

LA CAMISA DE FRAC, BASICO NRO. 1 CUANDO SE CONFECCIONA CON EL CUERPO DE ALGODÓN Y LA PECHERA DE HILO, SE PAGARA POR SEGUNDA CATEGORIA
LA CAMISA BASICO NRO. 2, DE MANGAS CORTAS, TIENE INCLUIDO EN EL PRECIOS BASICO UNO (1) O DOS (2) BOLSILLOS
ESTA TARIFA REGIRA PARA TODAS LAS PRENDAS DE CAMISERIA, QUE SE IDENTIFICARAN CON UNA QUE DIGA "MEDIDA". (ETIQUETA).
SE ENCONTRARAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA TODAS LAS PRENDAS DE LA MISMA QUE SEAN CONFECCIONADAS CON CUALQUIER TIPO DE MAQUINA

CAMISAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISAS PARA FRAC, COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	2,891.42	2,631.68	2,190.62
2	CAMISA DE MANGA LARGA O CORTA COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA	2,631.68	2,195.52	1,533.92

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO			529.28
B	CUADRITO COSIDO A MANO SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR			171.52
C	MANGAS PARTIDAS, EL PAR			0.00
	1A.CATEGORIA			877.23
	2A.CATEGORIA			607.69
	3A.CATEGORIA			460.67
D	PUÑOS POSTIZOS, EL PAR			0.00
	1A.CATEGORIA			460.67
	2A.CATEGORIA			343.05
	3A.CATEGORIA			259.74
E	PRUEBA, CADA UNA			1,754.45
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO			19.60
G	OJALES A MANO, CADA UNO			88.21
H	TABLAS EN LA PECHERA, CADA UNA			88.21
I	TABLON EN PECHERA, CADA UNO			0.00
	1A.CATEGORIA			127.42
	2A.CATEGORIA			112.72
	3A.CATEGORIA			88.21
J	PUÑO DE REPUESTO, EL PAR			0.00
	1A.CATEGORIA			343.05
	2A.CATEGORIA			265.23
	3A.CATEGORIA			220.71
K	PUÑO POSTIZO CON CARTERA, EL PAR			0.00
	1A.CATEGORIA			789.01
	2A.CATEGORIA			700.80
	3A.CATEGORIA			607.69

ADICIONALES PARA CAMISA DE MANGA LARGA

L	BOLSILLO ENTERIZO CON DOBLADILLO RECTO			
	1A.CATEGORIA			171.52
	2A.CATEGORIA			127.42
	3A.CATEGORIA			88.21
M	BOLSILLO CON TABLON, CADA UNO			0.00
	1A.CATEGORIA			220.53
	2A.CATEGORIA			171.52
	3A.CATEGORIA			127.42
N	CARTERITA DE BOLSILLO, APLICADA, CADA UNO			39.21
O	CARTERITA DE BOLSILLO SUELTA, CADA UNO			88.21
P	REFUERZO EN LA PARTE SUPERIOR DE LA VISTA, EL PAR			34.30
Q	CARTERITA ADELANTE EN LA TIRILLA, CADA UNA			171.52
R	FRIOLERA, CADA UNA			171.52
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO			171.52

CAMISON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
20	CAMISON COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, JAPONES O CON CUELLO	2,803.20	2,450.35	1,970.08

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO			529.28
B	VIVO ENTRE COSTURAS, CADA UNO			0.00
	1A.CATEGORIA			872.33
	2A.CATEGORIA			700.80
	3A.CATEGORIA			529.28
C	APLICACION COSIDA A MAQUINA, CADA UNA			0.00
	1A.CATEGORIA			872.33



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA EL 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

	2A.CATEGORIA	700.80
	3A.CATEGORIA	529.28
D	PRUEBA, CADA UNA	2,009.29
E	OJALES A MANO, CADA UNO	88.21
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	19.60
G	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	171.52
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	171.52

CAMISETAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
30	DE MEDIA MANGA, CON CARTERON, CURVO COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	1,754.45	1,220.28	970.34
31	SIN MANGAS CADA UNA	1,220.28	872.33	789.01
32	SIN MANGAS ABROCHADAS AL COSTADO Y CON CARTERON CURVO, C/U	2,107.30	1,220.28	970.34
33	DE MEDIA MANGA, ABROCHADA AL COSTADO Y CON CARTERON, CADA UNA	2,273.93	1,573.13	1,313.39

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	529.28
B	CUADRITO COSIDO A MANO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, EL PAR	171.52
C	PRUEBA CADA UNA	1,313.39
D	ABERTURA EN LA AXILA, EL PAR	0.00
	1A.CATEGORIA	872.33
	2A.CATEGORIA	789.01
	3A.CATEGORIA	700.80
E	OJALES COSIDOS A MANO, CADA UNO	88.21
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	19.60
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	171.52

CALZONCILLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
40	CORTO, PRETINA CON O SIN ADORNOS, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA, C/U	1,431.01	1,220.28	872.33
41	LARGO, CON O SIN DIBUJO EN LA PRETINA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A MAQUINA C/U	2,112.20	1,754.45	1,578.03

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	529.28
B	PEGAR ELASTICO EN LA PIERNA DEL CALZONCILLO LARGO, EL PAR	0.00
	1A.CATEGORIA	612.59
	2A.CATEGORIA	460.67
	3A.CATEGORIA	343.05
C	PRUEBA, CALZONCILLO LARGO, CADA UNA	1,573.13
D	PRUEBA, CALZONCILLO CORTO, CADA UNA	1,313.39
E	OJALES A MANO, CADA UNO	88.21
F	BOTONES COSIDOS A MANO, CADA UNO	19.60
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, CADA UNO	171.52

PIJAMAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	TRAJE JAPONES, SIN VIVO, CON CUELLO O CASACA, COSIDO Y SOBRECOSIDO A	4,371.43	3,062.94	2,538.57
51	SACO SOLO, SIN VIVO, C/U	2,886.52	2,009.29	1,656.44
52	PANTALON, SIN VIVO, C/U	1,489.81	1,043.85	872.33

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	127.42
B	PRUEBA DE TRAJE, C/U	2,626.78
C	PRUEBA DE SAC+A2580, C/U	2,553.27
D	PRUEBA DE PANTALON, C/U	1,313.39
E	EN TRAJE, VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO, C/U	0.00
	1A.CATEGORIA	1,308.49
	2A.CATEGORIA	1,092.86
	3A.CATEGORIA	872.33
F	EN SACO, VIVO ENTRE COSTURAS O APLICADO, C/U	0.00
	1A.CATEGORIA	872.33
	2A.CATEGORIA	700.80
	3A.CATEGORIA	563.58
G	EN PANTALON VIVO ENTRE COSTURA O APLICADO C/U	0.00
	1A.CATEGORIA	460.67
	2A.CATEGORIA	392.06
	3A.CATEGORIA	313.65
H	BOLSILLOS INTERNOS PARA PANTALON, C/U	460.67
I	CADA APLICACIÓN DE ALAMARES	0.00
	1A.CATEGORIA	700.80
	2A.CATEGORIA	607.69
	3A.CATEGORIA	460.67
J	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	19.60
K	OJALES A MANO, C/U	88.21
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	171.52

COMBINACIONES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
60	COSIDA Y SOBRECOSIDA A MAQUINA, C/U	2,626.78	1,754.45	1,573.13

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO	529.28
B	PRUEBA, C/U	1,754.45
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U	19.60
D	OJALES A MANO, C/U	88.21
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U	171.52



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA EL 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/2 - CAMISERIA Y ROPA INTERIOR A MEDIDA PARA HOMBRES

CUELLOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
70	CERADO O ABIERTO CON UNA ENTRETELA, PORTABALLENAS, PASACORBATA Y PESPUNTE, C/U	343.05	318.55	259.74

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			19.58
B	OJALES A MANO, C/U			88.28
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			171.43

BLUSAS PARA NIÑOS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
80	CON MANGAS LARGAS, JARETA O CINTURA C/U	1,754.45	1,313.39	1,043.85
81	CON MANGAS CORTAS, JARETA O CINTURA C/U	1,494.72	1,043.85	789.01

ADICIONALES (PARA TODAS LAS CATEGORIAS)

A	COSTURA A MANO, EL METRO			529.28
B	PRUEBA, C/U			0.00
	1A.CATEGORIA			1,313.39
	2A.CATEGORIA			1,313.39
	3A.CATEGORIA			1,220.28
C	CORBATA, C/U			0.00
	1A.CATEGORIA			382.26
	2A.CATEGORIA			313.65
	3A.CATEGORIA			220.53
C	BOTONES COSIDOS A MANO, C/U			19.60
D	OJALES A MANO, C/U			88.21
X	ADICIONALES NO TARIFADOS, C/U			171.52



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/3 - PLANCHADO, OJALADO Y BOTONES

SALARIO HORA:

594.79

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS, PARA SU IDENTIFICACION SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - PURA LANA - LANA MEZCLA CON SEDA.
SEGUNDA CATEGORIA: MEZCLA DE SEDA CON RAYON - LANA MEZCLA GUION - MEZCLA DE LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL Y LANA MEZCLA CON ALGODÓN (TARTAN).
EN LAS PRENDAS PARA NIÑOS SE HARA UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%), PARA LAS SIGUIENTES MEDIDAS, SOBRE LOS PRECIOS FIJADOS EN LA PRESENTE TARIFA: CAMISAS: HASTA EL TALLE 34 CALZONCILLOS, SACOS Y PANTALONES: HASTA 18 AÑOS SACOS Y PANTALONES: HASTA EL TALLE 42 CALZONCILLOS: HASTA EL TALLE 40

SE CONSIDERAN COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

PLANCHADO		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1	CAMISA CUELLO FIJO, APLASTADO	1,901.10	1,391.05	1,046.07
2	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO	2,042.06	1,730.46	1,391.05
3	CAMISA TIRILLA	2,136.65	1,730.46	1,635.87
4	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA ADHERIDA AL ACETATO	2,136.65	1,730.46	1,635.87
5	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA ADHERIDA	2,136.65	1,730.46	1,635.87
6	CAMISA CUELLO FIJO, CON ENTRETELA RESINOSA SIN ADHERIR	2,375.91	2,266.48	2,042.06
7	CAMISA CUELLO FIJO, ALTO, ALMIDONADO, TIRA Y SOLAPA (CUELLO DURO)	2,516.87	2,296.15	2,175.60
8	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO APLASTADO	1,595.07	1,185.17	945.91
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
9	CAMISA DE MEDIA MANGA, CUELLO FIJO ALTO	1,730.46	1,506.04	1,185.17
10	CAMISA DE ETIQUETA	10,861.29	10,180.61	7,884.45
11	PECHERA SUELTA PLANCHADA A DURO	4,920.60	4,412.40	4,072.98
12	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	1,966.01	1,461.53	1,185.17
13	CAMISON CON CUELLO FIJO PLANCHADO ALTO	2,106.97	1,795.38	1,461.53
14	SACO PIJAMA	1,526.44	1,225.98	916.24
		LA DOCENA DE PRENDAS		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
15	AMBO PIJAMA	2,042.06	1,730.46	1,391.05
16	CALZONCILLO CORTO CON O SIN TABLON	1,016.39	816.08	571.26
17	CALZONCILLO LARGO CON O SIN TABLON	1,149.93	945.91	740.04
18	CAMISON CON O SIN CUELLO, APLASTADO	875.43	680.69	404.33
19	CUELLO BLANDO SIN COSER BOTONES	359.82	289.34	170.64
20	CUELLO DURO	875.43	845.76	816.08
21	PANTALÓN PIJAMA	504.49	504.49	480.37

ADICIONALES

A	POR LLEVAR CHARRETERAS	200.31	170.64	120.56
B	MAS DE UNA ETIQUETA POR PRENDA, LA DOCENA	44.51	44.51	44.51

BOTONES

75	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN VISTAS Y CUELLOS	55.64	44.51	44.51
76	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CAMISAS ARMADAS	70.48	59.35	50.08
77	BOTONES COCIDOS A MAQUINA EN CALZONCILLOS PANTALONES Y SACO PIJAMAS Y	55.64	44.51	44.51

OJALADO		LA DOCENA DE OJALES		
		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
50	OJAL RECTO, TUPIDO EN VISTA	79.75	70.48	55.64
51	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISA ARMADA	120.56	100.16	79.75
52	OJAL RECTO, TUPIDO EN CAMISETA, PANTALON PIJAMAS Y CALZONCILLOS	100.16	79.75	70.48
53	OJAL RECTO, TUPIDO EN SACO PIJAMAS	120.56	114.99	94.59
54	OJAL REDONDO	120.56	120.56	120.56

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	HECHOS CON SEDALINA, RECARGO DE	14.84	14.84	14.84
B	HECHOS CON SEDA, RECARGO DE	44.51	44.51	44.51



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/4 - CORBATERIA

SALARIO HORA:

588.65

MODELO COLMARIN

LA DOCENA

1	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA	2,239.32
1A	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON TENDRA QUE SER DOBLADO EN UNO DE SUS LADOS Y COSIDO EN OTRO LADO.	2,126.84
1B	ELASTICA CERRADA, CON O SIN ENTRETELA CON CAPUCHON. EL CAPUCHON SERA COSIDO EN AMBOS LADOS, PUDIENDO SER DE UNA TELA DISTINTA A LA DE LA CORBATA	2,275.11
2	ELASTICA ABIERTA, CON O SIN ENTRETELA	2,004.14
3	A MAQUINA, CON O SIN ENTRETELA, PESPUNTEADA EN EL CUELLO, CON O SIN CINTA EN EL CUELLO.	1,237.25
4	ELASTICA, ARROLLADA, SIN ENTRETELA	3,072.67

MODELO ARMADA

LA DOCENA

5	PLASTRONES ARMADOS Y DESARMABLES Y REGATAS CON O SIN CUELLO	2,443.82
6	MONO HECHO CON ELASTICO O RESORTE	1,487.77

MODELO PALETA

LA DOCENA

7	PALETA CON FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA	1,896.77
	PALETA DERECHA SIN FORMA EN LA PALA, CON O SIN ENTRETELA, TERMINADA CUADRADA O EN PUNTA.	1,503.10

DISPOSICIONES GENERALES

LA DOCENA

A	COLMARIN, FORMA BOTELLA, SE ABONARA VEINTE POR CIENTO (20%) MAS SOBRE LA TARIFA	
B	COLMARIN, FORRADA, SE ABONARA MAS SOBRE LA TARIFA	593.06
C	COLMARIN, PARA NIÑOS, HASTA 1,10 MT., DE LARGO VEINTE POR CIENTO (20%) MENOS	0.00
D	ETIQUETAS: EL PRECIO ESTABLECIDO EN ESTA TARIFA CORRESPONDE A DOS ETIQUETAS, MAYOR CANTIDAD SE ABONARA LA DOCENA A RAZON DE	102.25
E	COLMARIN ELASTICA, ABIERTA, CON MEDIO FORRO EN LAS DOS PUNTAS, SOBRE TARIFA DEL BASICO N° 2, TENDRA UN REGARGO DE	409.01

NOTA: SE CONSIDERA CORBATA CERRADA LA QUE TENGA UNA ABERTURA DE HASTA 12 CM., DESDE LA PUNTA DE SU TERMINACION.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS LAS CORBATAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/02/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/5 - BLUSITAS PARA NIÑOS

SALARIO HORA:

597.43

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA - PURA LANA
SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON MEZCLA - MEZCLA LANA - MEZCLA DE LINO - ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS
TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.
CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

LAS BLUSITAS HASTA EL TALLE 7 AÑOS, TENDRAN UN DESCUENTO DEL CINCO POR CIENTO (5%)

BLUSITAS		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1001	BLUSITA DE NIÑO HASTA 12 AÑOS, SIN CANESU, CON O SIN ENTRETELA, SOBRECOSIDO EN HOMBROS Y PEGADO EN MANGAS, MANGAS CORTAS ELASTICO EN LA CINTURA , SIN OJALES Y SIN PLANCHA,	343.40	288.66	243.87
1002	IGUAL AL ANTERIOR, CON MANGAS LARGAS, SIN CARTERITA Y PUÑOS SIMPLES.	388.19	343.40	288.66

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
A	BOLSILLO SIN CARTERITA, DOBLADO Y COLOCADO CON UN PESPUNTE	44.79	44.79	34.84
B	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	44.79	44.79	34.84
C	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA, CON UN PESPUNTE	54.75	54.75	44.79
D	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	54.75	54.75	44.79
E	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA, CON UN PESPUNTE	69.68	69.68	59.35
F	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	79.63	79.75	70.48
G	BOLSILLO CON CARTERITA APLICADA Y TABLON, CON UN PESPUNTE	59.72	59.72	44.79
H	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	59.72	59.72	54.75
I	BOLSILLO CON CARTERITA SUELTA Y TABLON CON PESPUNTE	79.63	79.63	69.68
J	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOS PESPUNTES	94.56	94.56	74.65
K	CANESU RECTO	59.72	54.75	44.79

ADICIONALES		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
L	PICO, CADA UNO	44.79	29.86	19.91
M	TABLON EN LA BLUSA CON CANESU, C/U	44.79	44.79	19.91
N	TABLON EN LA BLUSA SIN CANESU, C/U	54.75	54.75	34.84
O	CINTURA DE TELA CON TERMINACION EN PICO	84.61	84.61	69.68
P	CINTURA DE TELA SIN TERMINACION EN PICO	69.68	69.68	54.75
Q	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS CORTAS	54.75	44.79	34.84
R	SOBRECOSIDO EN COSTADOS Y MANGAS LARGAS	69.68	59.72	54.75
S	CARTERITA EN LA MANGAS, EL PAR	59.72	54.75	44.79
T	CARTERITA DOBLE	74.65	69.68	54.75
U	PUNOS EN PICO O PUNOS DOBLES	59.72	54.75	44.79
V	CUELLO CAMISA DE DOS PIEZAS	84.61	74.65	69.68
W	CUELLO DE UNA SOLA PIEZA	69.68	59.72	39.81
X	CORBATA COSIDA A MAQUINA	119.44	99.54	74.65
Y	CORBATA COSIDA A MAQUINA CON ENTRETELA COLOCADA	139.35	119.44	99.54
Z	BOTONES	9.95	9.95	9.95



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/6 - TERMINACION DE CAMISETAS DE PUNTO

SALARIO HORA:

601.92

DISPOSICIONES GENERALES

LAS PRENDAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA PURA - LANA CON SEDA

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - RAYON - MEZCLAS DE RAYON - LANAS MEZCLA - MEZCLA DE LINO CON ALGODON - FIBRAS SINTETICAS Y/O ARTIFICIALES Y SUS MEZCLAS

TERCERA CATEGORIA: ALGODÓN EN GENERAL.

NOTA: 1 - LOS PRECIOS DE ESTA TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR MAYOR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA; NO COMPRENDE OJALES NI PLANCHA.

NOTA: 2 - LAS CONFECCIONES PARA NIÑOS TENDRAN UN DESCUENTO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS.

LA DOCENA DE PRENDAS

CARTERA		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2501	CARTERA DOBLE, SIN ENTRETELA, SIN DOBLAR EN EL REVES	547.39	355.10	329.46
2502	CARTERA DOBLE, CON ENTRETELA Y TRENCILLA	812.75	521.75	478.16

NOTA: 3 - ESTAS PRENDAS DEBEN SER ENTREGADAS PROLIJADAS Y SIN ETIQUETAS.

TERMINACION DE CAMISETAS SPORT COSIDAS CON MAQUINA OVERLOCK

LA DOCENA DE PRENDAS

CARTERON		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
2503	CARTERON SIMPLE, SIN ENTRETELA, UN BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN PESPUNTE, CUELLO SIMPLE, SIN PESPUNTE Y SIN ENTRETELA, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	1,659.95	1,073.80	975.28
2504	CARTERON CON OJALILLOS Y CORDON SIMPLE, SIN ENTRETELA, BOLSILLO, DOBLADILLO SIMPLE CON UN SOLO PESPUNTE, CUELLO SIMPLE SIN ENTRETELA NI PESPUNTE, DOBLADILLO EN MANGAS Y RUEDO	1,403.82	916.18	778.26

ADICIONALES

ADICIONALES				
A	ENTRETELA EN EL CUELLO	187.18	187.18	187.18
B	ENTRETELA EN EL CARTERON	93.59	93.59	93.59

NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE

SALARIO HORA:

598.96

DISPOSICIONES GENERALES

PARA LA IDENTIFICACION DE LAS PRENDAS; ESTAS SE CLASIFICARAN EN TRES CATEGORIAS:

PRIMERA CATEGORIA: SEDA NATURAL - HILO - LANA CON SEDA

SEGUNDA CATEGORIA: SEDA MEZCLA - LINO Y ALGODÓN - FIBRAS SINTETICAS EN GENERAL Y SUS MEZCLAS - FIBRAS ARTIFICIALES EN GENERAL Y SUS MEZCLAS.

TERCERA CATEGORIA: TELAS DE ALGODÓN EN GENERAL.

CONSIDERANSE COMPRENDIDAS EN LA PRESENTE TARIFA LAS PRENDAS CONFECCIONADAS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA NIÑOS, SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, SE HARAN LOS SIGUIENTES DESCUENTOS:

A - TALLES 36 AL 42	10%
B - TALLES 11 A 16 AÑOS	19%
C - TALLES 3 A 10 AÑOS	28%

EN LAS PRENDAS CONFECCIONADAS PARA HOMBRES SOBRE LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA, DESDE EL TALLE 56 EN ADELANTE, SE ABONARA UN RECARGO DEL DIEZ POR CIENTO (10%).

LOS PRECIOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE TARIFA NO ADMITEN NINGUN DESCUENTO POR FRACCIONAMIENTO DE LA PRENDA, NI COMPRENDE EL OJALADO NI PLANCHADO.

SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		1A.CAT	2A.CAT	3A.CAT
1501	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA SOBRECOSIDAS CON O SIN VIVOS EN LA SISA, SIN BOLSILLOS, CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY O SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO.	1,034.77	980.31	876.34
1502	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS DE DOS PIEZAS	1,297.18	1,213.01	1,089.23
1503	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS RAGLAN.	1,792.28	1,713.06	1,500.17
1504	SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE DE TRES CUARTO DE UNA SOLA PIEZA, CON O SIN CAPUCHON, CON BOTAMANGAS COSIDAS A MAQUINA, SIN ENTRETELA O DOBLADILLO, MANGAS DE UNA SOLA PIEZA, SOBRECOSIDAS, CON O SIN VIVO EN LA SISA, SIN BOLSILLOS CINTURON, CUELLO SMOKING, BABY SPORT, SIN ENTRETELA, DOS PASADORES PARA CINTURON, VISTAS HASTA EL DOBLADILLO	901.09	851.58	762.46
1505	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS EN DOS PIEZAS	1,168.45	1,138.74	995.16
1506	IGUAL AL ANTERIOR, DE TRES PIEZAS Y MANGAS, RAGLAN	1,678.41	1,589.29	1,435.81

NOTA: SE CONSIDERA COMO SALIDA DE BAÑO O ROBE DE CHAMBRE TRES CUARTOS, LAS QUE MIDEN HASTA 105 CM. DE LARGO TERMINADAS.

ADICIONALES

A	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y VISTAS Y EL CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA (CUELLO SMOKING)	396.08
A1	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO Y SOLAPAS SMOKING CON CUELLO PESPUNTEADO A MAQUINA	193.09
A2	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y VISTAS	762.46
A3	COLOCAR ENTRETELA MAS FRANELA PICADAS A MANO EN CUELLO Y SOLAPAS	396.08
A4	COLOCAR ENTRETELA EN CUELLO BABY PESPUNTEADAS A MAQUINA	99.02
A5	COLOCAR ENTRETELA PICADA EN EL DELANTERO PARA FORMAR PECHO, CON O SIN SUSON, EL PAR	217.85
B	BOLSILLO PARCHE CON CARTERITA PEGADA DE TELA LISA, C/U	69.31
B1	BOLSILLOS EN TELA DIBUJADA, RAYADA, FLOREADA Y/O CON CUADROS COMBINADOS, CADA UNO	133.68
B2	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	148.53
B3	BOLSILLO INTERNO CON DOS VIVOS SUELTOS	118.83
B4	BOLSILLO DIAGONAL CON DOS VIVOS Y PARCHE POR DENTRO	173.29
B5	BOLSILLO DIAGONAL CON CARTERA TIPO PILOTO CON ENTRETELA PLASTRON POR DENTRO, EL PAR	485.20
B6	BOLSILLO PARCHE FORRADO, C/U	217.85
C	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MAQUINA	19.80
C1	CINTA DE TELA PARA COLGAR, HECHA Y COLOCADA A MANO	99.02
D	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MAQUINA	69.31
D1	CIERRE AUTOMATICO EN EL BOLSILLO, COLOCADO A MANO	138.63
D2	TIRA DE REFUERZO EN LOS BOLSILLOS, C/U	19.80
D3	CARTERITA SUELTA EN EL BOLSILLO, C/U	44.56
D4	SEGUNDO PESPUNTE EN EL BOLSILLO	19.80
E	BOTAMANGA FORRADA Y SUELTA, EL PAR	396.08

ADICIONALES

E1	MEDIA BOTAMANGA SUELTA FORRADA, EL PAR	193.09
E2	BOTAMANGA PEGADA A MANO, SIN FORRO NI ENTRETELA, EL PAR	118.83
F	COLOCAR FLECOS A MAQUINA EN EL CINTURON, EL PAR	49.51
F1	COLOCAR FLECOS A MANO EN EL CINTURON, EL PAR	99.02
F2	PESPUNTE LINEAL EN EL CINTURON, C/U MAS	49.51
G	VISTAS COSIDAS A MANO	470.35
H	RUEDO COSIDO A MANO	292.11
I	VIVO DE SISA SOBRECOSIDO A MANO, EL PAR	138.63
J	HOMBROS Y COSTADOS CON COSTURAS ENVIVADAS	193.09
K	HOMBRERA FORRADA, DESMONTABLE, EL PAR	193.09
L	VISTAS Y RUEDO ENVIVADOS	470.35
M	COLOCAR CORDON A MANO, EL METRO	193.09
M1	COLOCAR CORDON A MAQUINA EL METRO	49.51
N	COLOCAR SILO (TREBOL) A MANO, C/U	39.61
N	SEGUNDO PESPUNTE EN LAS VISTAS	74.27
O	REFUERZO EN EL DELANTERO PARA COLOCAR BOLSILLO PARCHE FORRADO	74.27
P	MAS DE UNA ETIQUETA, A MANO, C/U	19.80
P1	MAS DE UNA ETIQUETA, A MAQUINA, C/U	74.27



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
CONFECCION EN TODO
EL AMBITO DEL PAIS
VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS N° 5/7 - SALIDA DE BAÑO Y ROBE DE CHAMBRE		
Q	BOTONES, C/U	74.27
Q1	BOTONES CON PIE, C/U	24.76
R	PLANCHADO	193.09
S	LA BOTAMANGA QUE SE DE PARA CORTAR Y COMBINAR, CON O SIN RECORTAR, TENDRA POR PAR, UN RECARGO DE	99.02



TRABAJO A DOMICILIO LEY 12.713
 CONFECCION EN TODO
 EL AMBITO DEL PAIS
 VIGENCIA DESDE 01/02/2023 HASTA EL 30/04/2023

Ministerio de Producción y Trabajo

TARIFA DE SALARIOS MINIMOS Nº 5/8 - LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

SALARIO HORA:

594.90

LIGA Y TIRADORES PARA HOMBRES, JOVENES Y NIÑOS

LA DOCENA

2000	TIRADOR ANCHO, DOS CRUCEROS, TRES TOMA-TRENCILLAS, DOS HEBILLAS, DOS OJOS, TRES PARES DE PATITAS, DE CUERO TRENCILLA.	1,015.63
2001	TIRADOR ANGOSTO, IGUAL AL ANTERIOR	875.54
2002	TIRADOR CON MOVIMIENTO LIBRE (ARTICULADO) DOS PARES DE PATAS, UN PAR DE OJALES DOBLES, CUATRO TOMA ELASTICOS, DOS CRUCEROS, DOS HEBILLAS, DOS PORTA-TIROS, EN CUERO O MATERIAL PLASTICO O MIXTO	1,300.80
2003	LIGAS PARA BRAZO DE HOMBRE, ARMADO	485.30
2004	LIGAS PARA PIERNAS, ARTICULADAS CON ARGOLLITA A MAQUINA	730.45
2005	IGUAL AL ANTERIOR A MANO	1,160.72
2006	LIGA PARA PIERNA DERECHO, TIPO CHANTECLER CON O SIN PASADORES	345.21
2007	LIGA PARA PIERNA DE PETO, EN RASO, TELA O CUERO CON UN SOLO BROCHE	1,015.63
2008	IGUAL AL ANTERIOR, CON DOBLE PETO Y DOBLE BROCHE	210.13
ADICIONALES		
A	EMPAQUETAR TIRADORES CON ESTUCHES	120.07
B	EMPAQUETAR TIRADORES CON CAJA	100.06
C	EMPAQUETAR LIGAS DE BRAZO, EN CAJA O ESTUCHE	45.03
D	EMPAQUETAR LIGAS DE PIERNA, EN CAJA O ESTUCHE	70.04
TRENZADO DE CINTURONES Y TIRADORES		
2010	TIRADORES PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 85 CM TRENZADO A MANO CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS	545.34
2011	TIRADORES PARA NIÑOS - LARGO MAXIMO 75 CM TRENZADO A MANO, CON SUTACH Y ELASTICO, TRES ARGOLLAS Y DOS HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	445.28
2012	CINTURON TRENZADO PARA HOMBRE - LARGO MINIMO 90 CM TRENZADO CON SUTACH Y ELASTICO - TIEMPO DE CONFECCION 50 MINUTOS	495.31
2013	IGUAL AL ANTERIOR, PARA JOVEN - 5 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 45 MINUTOS	445.28
2014	IGUAL AL ANTERIOR, PARA NIÑO - 10 CM MENOS DE LARGO HEBILLAS - TIEMPO DE CONFECCION 40 MINUTOS	395.24
ADICIONALES		
A	PLANCHADO, CADA UNO -TIEMPO EMPLEADO - 5 MINUTOS	50.04
NOTA: CONSIDERANSE COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE TARIFA LOS ARTICULOS QUE INVOLUCRA LA MISMA, CONFECCIONADOS EN CUALQUIER TIPO DE MAQUINA.		